

Sr. Horacio Umpiérrez Sánchez
Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural
Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
Gobierno de Canarias

Madrid, 18 de noviembre de 2024

Me dirijo a Usted en calidad de presidente de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística para expresar mi profunda preocupación por la situación que atraviesan las bibliotecas públicas de Canarias.

Según informaciones recientes proporcionadas por la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias, así como las recogidas por diversos medios de comunicación¹, las dos bibliotecas públicas del Estado en el archipiélago, ubicadas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, no han recibido en lo que va de año ninguna asignación presupuestaria para la adquisición de fondos bibliográficos ni para la realización de actividades.

Esta situación ha llevado a que, a escasas semanas de finalizar el año, estos centros enfrenten un panorama de ausencia total de inversiones en áreas fundamentales para su operatividad y servicio a la comunidad.

Es alarmante que, pese a la aprobación de la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, que establece la obligación de garantizar el derecho de las personas usuarias al acceso a la información, al conocimiento y a la lectura, las bibliotecas estén operando sin los recursos necesarios para cumplir con estos objetivos. Además, la falta de personal ha obligado al cierre de servicios esenciales como el espacio infantil en la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife, lo que limita aún más el acceso de la ciudadanía a estos equipamientos.

Aunque en julio se anunció una partida destinada al funcionamiento del área, hasta la fecha no se ha hecho efectiva, perpetuando la problemática en la que operan estos centros. Con respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2025, desde la Federación que represento tememos que se mantenga esta tendencia.

¹ [Las bibliotecas del Estado gestionadas por Coalición Canaria, con cero euros para comprar libros y organizar actividades](#) / [La Ley de Bibliotecas y el Plan de Lectura 2030 duermen «el sueño de los justos»](#) / [Las dos bibliotecas públicas del Estado en Canarias enfilan el final del año con 'cero inversión'](#) / [Usuarios de la biblioteca infantil de la Casa de la Cultura rechazan su cierre intermitente.](#)

La insuficiencia de recursos económicos demuestra una falta de visión a largo plazo, menospreciando el impacto positivo que estas instituciones tienen en la cohesión social, la educación y la cultura.

Por todo lo expuesto, solicito encarecidamente que se tomen las medidas necesarias para:

- Asignar de manera inmediata los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de fondos bibliográficos y la realización de actividades en las bibliotecas públicas del Estado.
- Implementar soluciones efectivas para la dotación de personal, garantizando así la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.
- Cumplir con los compromisos establecidos en la Ley 5/2019, asegurando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información, al conocimiento y a la lectura.
- Establecer un presupuesto digno al área de bibliotecas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en 2025.

Las bibliotecas son pilares fundamentales para el desarrollo cultural y educativo de nuestra sociedad. Es imperativo que se les brinde el apoyo necesario para que puedan cumplir con su misión y seguir siendo espacios de encuentro, aprendizaje y crecimiento para toda la ciudadanía.

Independiente de la profunda preocupación, la actual situación nos produce tristeza si tenemos en cuenta que en su momento el Gobierno de Canarias aprobó una de las leyes de bibliotecas más novedosas y avanzadas del Estado español, que buscaba en gran manera cubrir y superar ciertos déficits en cuestiones tan nucleares en un estado del bienestar como el acceso universal a la información, la cultura y el conocimiento.

Por todo ello, agradeceríamos que su gobierno tomase las medidas oportunas para revertir la situación actual y seguir ofreciendo -con los recursos oportunos- un sistema de lectura pública de calidad para la ciudadanía canaria, tal y como explicita la actual Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias.

Atentamente,

Francesc Xavier González-Cuadra
Presidente de FESABID